



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 009/2023

### PRIMER CONVOCATORIA

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de diciembre de 2022** así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; "Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades en Organismos Acuáticos" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.009/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar de campo (Auxiliar de laboratorio presuntivo Crustáceos)</i>
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$10,000.00 ( <i>diez mil pesos 00/100 M.N.</i> )
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa A.C.
Ubicación o sede	<i>Junta Local de Sanidad Acuicola de Navolato</i>
Tipo de contrato y régimen	<i>Contrato por tiempo determinado / Honorarios- sueldos y salarios.</i>

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; del componente de Peces y Anfibios" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo,
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.
- VI. Apoyar a las acciones técnico-operativas del laboratorio que le asigne el profesional técnico del laboratorio, establecidas en los Programas de Trabajo del CESASIN.
- VII. Recibir y acondicionar muestras para su análisis. Realizar análisis en fresco (branquias, hepatopáncreas e intestino).
- VIII. Realizar de análisis bacteriológicos, preparación de medios de cultivo, lectura de placas.
- IX. Realizar análisis de calidad de agua y suelo.
- X. Realización de análisis cualitativo y cuantitativo de fitoplancton.
- XI. Preparación de reactivos y soluciones para ensayos.
- XII. Lavado y desinfección de materiales y equipos.
- XIII. Elaborar informes diarios de actividades realizadas.
- XIV. Colaborar en los Programa de monitoreo para la prevención, diagnóstico, control y en su caso, erradicación de enfermedades, plagas y sus agentes causales.
- XV. Procurar, promover y difundir el monitoreo, de agua, suelo y organismos de las



- XVI. Instalaciones Acuícolas dedicadas a la engorda de camarón. Hacer uso adecuado de los equipos de cómputo, de medición y herramientas utilizadas para el desarrollo de sus actividades diarias.
- XVII. Conocer el marco regulatorio vigente, en el ámbito acuícola y pesquero.

**Perfil del puesto:**

*Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;*

• **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia
<b>Grado de avance:</b>	Titulado, cédula profesional, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia
<b>Área de estudio:</b>	Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o profesión afín a la acuicultura y la pesca.

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos seis meses y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 1 año.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C. establezca.



No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o certificado de estudios
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

La recepción de la documentación requerida de manera física, será en horario de lunes a viernes de 09:00 AM a 16:00 PM en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., ubicadas en Calzada Aeropuerto # 7569 Altos. Col. Bachigualato, 80140. Culiacán, Sinaloa, México, o enviarla a los siguientes correos electrónicos [saul@cesasin.mx](mailto:saul@cesasin.mx) con copia a [cesasin@cesasin.mx](mailto:cesasin@cesasin.mx) en las fechas



establecidas de la presente convocatoria. Dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los números 6672711627 y (667) 7 60 90 25 y 26, o a los correos electrónicos; [saul@cesasin.mx](mailto:saul@cesasin.mx) y [cesasin@cesasin.mx](mailto:cesasin@cesasin.mx)

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos.

**Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día 27 de julio de 2023 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la oficina SEDE del CESASIN ubicada en calzada aeropuerto altos #7569 Bachigualato, Culiacán Sinaloa C.P 80140.

• **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 31 de julio del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil de puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa , un representante del consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa y un representante del Gobierno del Estado de Sinaloa: quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Auxiliar de campo</i>	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 01 de agosto del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 02 de agosto del 2023.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:



- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

**(ANEXO I)**

Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2019, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Definiciones).

Aspectos generales de Acuicultura (Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad Acuícola y Pesquera).

Morfología del camarón

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ley General de Pesca y Acuicultura sustentable.

Nom-030-pesc-2000.

<http://csh.cimav.edu.mx/presentacion2.pdf>

<https://www.significados.com/calidad/>

<https://www.oie.int/doc/ged/D12819.PDF>

<http://www.cesasin.com.mx/principal.htm>

<http://www.cesasin.com.mx/ManualCapacitacion.pdf>

NOM-011-PESC-1993

<https://www.oirsa.org/informacion.aspx?idc=65&id=57>

<https://es.slideshare.net/karlislcn/anatoma-y-fisiologa-de-los-camarones>

<http://www.fao.org/3/a0086s/A0086S08.htm>

- **Calendario del concurso**

**ANEXO II**

<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
Publicación de la convocatoria.	10 de julio de 2023
Inscripción de aspirantes y recepción de documentos, en físico y/o mediante correo electrónico).	Del 10 al 21 de julio de 2023
Notificación por parte del Responsable de los laboratorios de CESASIN vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de	24 de julio de 2023



la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).	
Evaluación Técnica	27 de julio de 2023
Notificación por parte del Comité Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen y aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista)	28 de julio de 2023
Entrevista.	31 de julio de 2023
Notificación por parte del Comité Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso.	01 de agosto del 2023
Publicación del candidato electo.	01 de agosto del 2023
Inicio de labores del candidato electo.	02 de agosto de 2023

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 6672711627 y (667) 7 60 90 25 y 26, o al correo [saul@cesasin.mx](mailto:saul@cesasin.mx)

**Culiacán, Sinaloa a 10 de julio de 2023.**

**ATENTAMENTE**  
**El Presidente del Consejo Directivo del**  
**Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.**

M.C. César Abraham Cuadras López

